



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 12 de Octubre de 2012.-
DECRETO ALC. N° 1858/12.-

VISTOS: Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Memorando N° 1451/12 de fecha 11 de Octubre de 2012, de la Dirección Secretaría Comunal de Planificación, que solicita un fondo a rendir para el desarrollo de Tizada, pago de agua oficina PRB y desarrollo de Taller de Liderazgo, en el "Barrio Mujeres emprendedoras"., y para el hito de aniversario del barrio, desarrollo de club infantil, pago de luz oficina PRB y desarrollo de Taller de formulación de proyectos, en el "Barrio Norte Grande- Gendecora"; y Certificado de Obligación Presupuestaria; Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

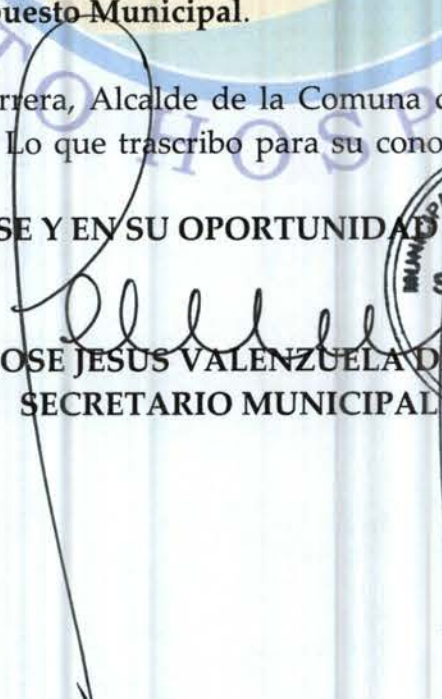


DECRETO:

- 1.- Otórgase, por una vez, fondo a rendir a don **Juan Reyes Patiño**, Funcionario Profesional Grado 6° EMS, por la suma de \$120.000.- (Ciento veinte mil pesos), el que será utilizado: la suma de \$50.000.- (Cincuenta mil pesos), para el desarrollo de Tizada, pago de agua oficina PRB y desarrollo de Taller de Liderazgo, en el "**Barrio Mujeres emprendedoras**"., y la suma de \$70.000.- (Setenta mil pesos), para el hito de aniversario del barrio, desarrollo de club infantil, pago de luz oficina PRB y desarrollo de Taller de formulación de proyectos, en el "**Barrio Norte Grande- Gendecora**".
- 2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.05.54., **Presupuesto Municipal**.

Fdo. Don Paulo Gomez Barrera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Jose Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que trascibo para su conocimiento y demás fines a que hay lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE


JOSE JESUS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



RMAT/sgch
Distribución:

- Adm y finanzas.
- Secplan
- Dir. Control.